

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 3 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑOR(ES) COPICHA SRL TEL 4358-2002  
 AV. MITRE 4663  
 C.P.: 1870 - VILLA DOMINICO- AVELLANEDA  
 BUENOS AIRES

ORDEN DE COMPRA N° 367/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.314.896/2023  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 482/2024  
 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.651/2024  
 DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 183 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 CON DOMICILIO EN: INDICADOS  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de equipos acondicionadores de aire centrales, instalados en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 -C.A.B.A] a partir del mes de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un periodo de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	9.670.320,00	9.670.320,00
2	1	IMPORTE MENSUAL: 805.860,00 Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica para calefactores instalada en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840- C.A.B.A] a partir del 1° de Abril de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y hasta el 30 de Septiembre de 2025] en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. IMPORTE MENSUAL: \$ 414.150,00	2.484.900,00	2.484.900,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				12.155.220,00
( SON: PESOS DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOS- CIENTOS VEINTE				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: ===== INTENDENCIA DEL EDIFICIO DE MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840, C.A.B.A TEL. 4813-6736/1252 HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08: 00 A 13:00 HS EMAIL.dij.intendencia-mtalvear1840@pjn.gov.ar				
IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC1 DEL REGLAMEN- TO DE CONTRATACIONES)				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO



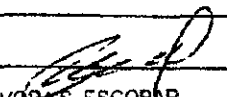
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

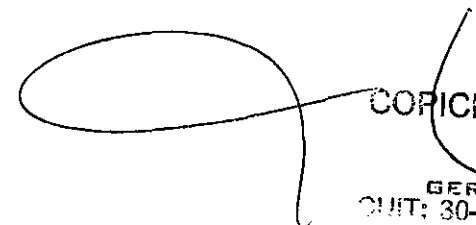
Sres. \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_

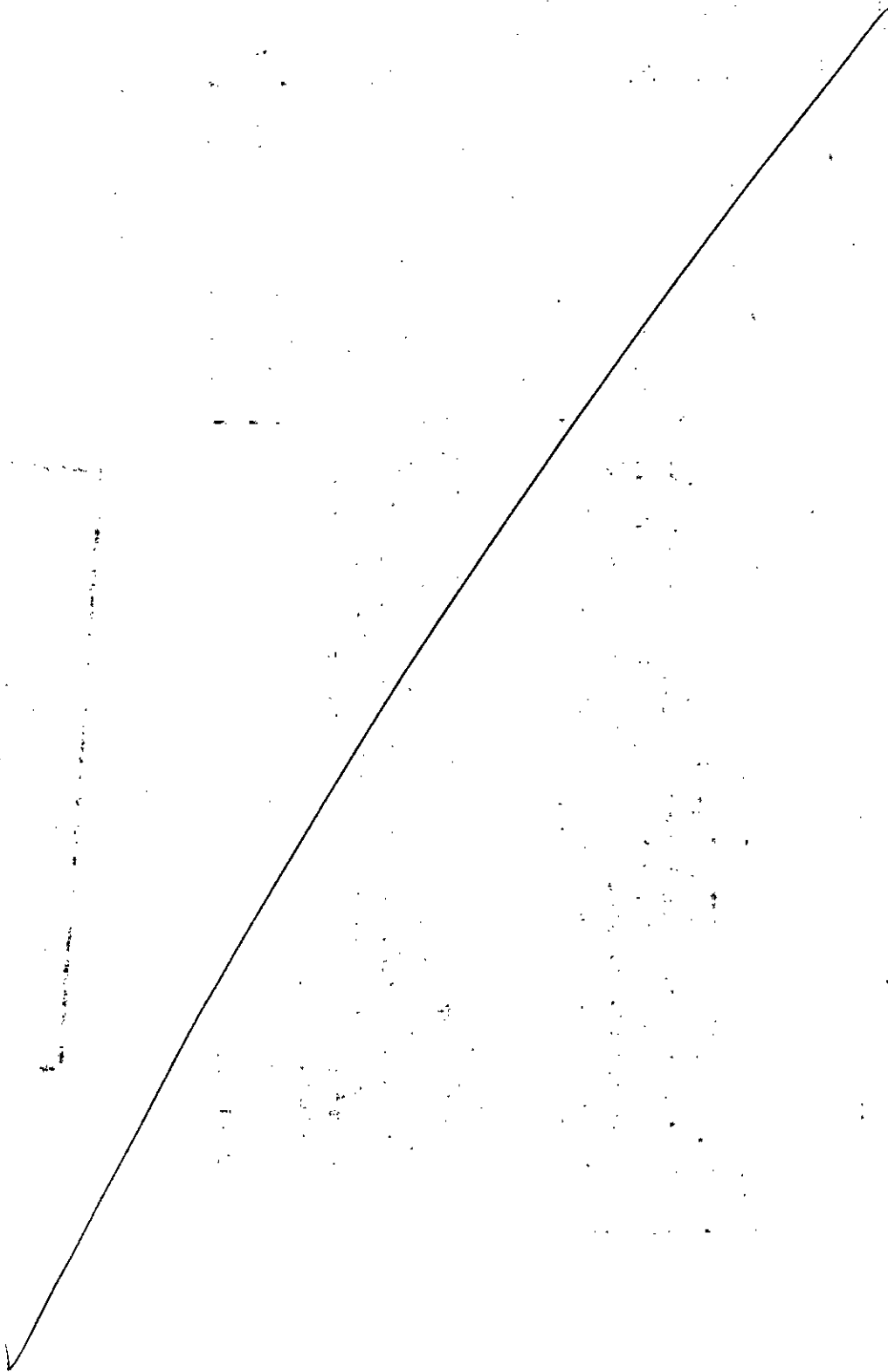
  
DEVORA S. ESCOBAR  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Reng	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1	Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de equipos acondicionadores de aire centrales, instalados en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 - C.A.B.A , a partir del 1° de Octubre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un período de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.  COSTO MENSUAL	\$ 805.860,00 -  OCHOCIENTOS CINCO Pesos MIL OCHOCIENTOS SESENTA EXACTOS.	\$ 9.670.320,00 -  NUEVE MILLONES SEISCIENTOS Pesos SESENTA MIL TRECENTOS VEINTE.
2	Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica para calefactores instalada en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 - C.A.B.A , a partir del 1° de Abril de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y hasta el 30 de Septiembre de 2025, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.  COSTO MENSUAL	\$ 414.150,00 -  CUATROCIENTOS Pesos CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA.	\$ 2.484.900,00 -  DOS MILLONES CUATROCIENTOS Pesos OCHENTA y CUATRO MIL NOVECIENTOS.

**OFERTA N°**   
KARINA V. FERNANDEZ  
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

  
COPICHA S.R.L.  
GERENTE  
CUIT: 30-71002723-0

APERTURAS  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
75



Costo Total (N° y letras)	Son Pesos \$ 12.155.220. (DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE EXACTOS.)
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: INTENDENCIA DEL EDIFICIO DE MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840, C.A.B.A - TEL: 4813-6736 / 1252, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS, E-MAIL: DU.INTENDENCIA-MTALVEAR1840@PJM.GOV.AR .</p> <p>LA PLAMILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>

DEVORA S. ESCOBAR  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

COPICHA S.R.L.  
GERENTE  
CUIT: 30-71002723-0

APERTURAS  
SUBD. DE CONTRATACIONES  
76



EXPEDIENTE N° 13-14896 / 23

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA (TRÁMITE SIMPLIFICADO) N° 482 / 24

**OFERENTE**

**DOMICILIO:** AVENIDA MITRE 4663 - AVILA

**TELÉFONO:** 4358 - 2002

**CUIT:** 30-71002723-0

**CORREO ELECTRONICO:**

Gerencia@sanitizacioncpa.com.ar

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A., HASTA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A., EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS.

**CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS:** Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM):

<https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES**

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la Información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

DEVORA S. ESCOBAR  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

COPICHA S.R.L.

GERENTE  
CUIT: 30-71002723-0

Subd. de Contrataciones  
APERTURAS  
77

